

AGES, PREFECTURAS, TOMO 91

En la Ciudad de Hermosillo y a los treinta días del mes de diciembre de mil ochocientos treinta y siete, reunido en la sala consistorial el Ilustre Ayuntamiento, su presidente ciudadano Francisco Oviedo manifestó el plan por el cual se ha pronunciado el señor General don José Urrea en la capital de Arizpe el 26 del que rige y al que le adhirió el excelentísimo señor Gobernador y Junta Departamental proclamando la constitución federal del año de 1824 reformada, debiendo entre tanto esto se verifica por una Asamblea general organizan los Estados su gobierno interino provisionalmente. Convencida esta corporación como lo tiene ya manifestado a su anterior representación de octubre y noviembre último de que en las circunstancias tristes y difíciles en que se encuentra la nave política de la República, la única acción que puede salvarla es el restablecimiento de la federación y convenida asimismo de que Sonora perdería la esperanza de remediar los gravísimos males que lo aquejan, si por una fatalidad subsistiere el malvado centralismo tiempo ha que suspiraba por un cambio que nos diese por resultados la paz, el orden, la estabilidad y la prosperidad común. Consecuente pues con esos sentimientos y principios que profesa hacia al bienestar de la Nación y del Pueblo que tiene el honor de mandar, tomó consideración el citado pronunciamiento y por unanimidad de votos de todos los vocales presentes se adhirió y decidió por el grandioso objeto que comprenden los cuatro artículos con que concluye aquel; y son los siguientes. 1º La Nación declara subsistente y en todo su vigor el régimen de gobierno representativo popular federal. 2º La Nación reconoce en el ciudadano presidente Anastasio Bustamante al jefe del Estado, sin más restricciones en el ejercicio del poder supremo que las de que sus ministros respondan de su conducta ante el primer congreso constitucional. 3º El mismo ciudadano Presidente de la República convocará un Congreso Nacional extraordinario en que todos los estados tengan igual número de representantes con el objeto de reformar en el término perentorio de seis meses la constitución de 1824. Esta asamblea no podrá extender su atención a ninguno otro objeto so pena de nulidad de lo que practicare en contrario. 4º Los estados que adopten y se decidan por este plan organizarán su gobierno interior provisionalmente entre tanto se promulga reformada la constitución federal. Concluido este acto al que concurrió un numeroso pueblo, manifestó este con entusiasmo extraordinario al mismo tiempo que con el mayor orden, su decisión por el nominado plan prorrumpiendo vivas al Excelentísimo Señor Presidente de la República de la Federación, al señor General Urrea y al Excelentísimo señor gobernador del estado por un suceso tan venturoso como deseado por todos los sonorenses desengañados de ser esa forma de gobierno la que únicamente conviene a su situación lejana de la Metrópoli y exigencias públicas; y habiéndose acordado se diese atención por conducto de la prefectura con esta acta al superior gobierno así como felicitando al señor General Urrea por el servicio heroico que le debe la patria, se firmó por los señores vocales, haciéndolo enseguida las autoridades y empleados presentes y los demás ciudadanos que saben firmar conmigo y el infrascripto secretario. =Francisco Oviedo, Presidente.= Toribio Menéndez, Alcalde 3º.= Francisco Eduardo Escobosa, Regidor 4º.= Juan Camou, Síndico.= Víctor Dávila, Regidor Segundo.= Canuto Norsagaray, primer Regidor.= Julián Escalante, Secretario.= Rafael Díaz, Depositario.= José María E. Noriega.= José María Oseguera.= José Francisco Velasco.= José Elías, Juez de primera Instancia.= José María V. Escalante.= Juan José Encinas, Administrador.= Francisco Salazar, Ayudante Inspector.= Julián Morales.= Manuel Y.

Aguilar, Juez de circuito.= Ángel San Martín.= Ignacio Díaz.= José María Araiza.= Antonio Fresco.= Bernardo Gabilondo.= Felipe Gonzales.= Matías Moran.= José Antonio Guereña y Castelo.= Ignacio Valencia.= Manuel Buelna.= Pablo Rubio, Ensayador.= Ignacio Loayza.= Antonio Rodríguez.= Francisco Pavia.= José María Rodríguez.= Ignacio Durazo.= Juan José Casanova.= Fermín Contreras.= Rafael Gonzales.= Antonio Salas.= José Gallego.= José María Escobar.= Serafín Véliz.= Ignacio Luján.= Ignacio Sandoval.= Nepomuceno Morales.= Gerónimo Sandoval.= Julián Ojeda.= Antonio Paredes.= Francisco Moreno.= Juan José Noriega.= Manuel Félix Carpina.= José Antonio Noriega.= Ramón Moya.= Tomás Orozco.= Serapio Robles.= Francisco León.= Fernando Montijo.= Por Don Juan J. Buelna, Manuel Contreras.= Manuel Carpena.= José Galindo.= Viviano Tapia.= Agustín Muñoz.= Francisco Moreno.= Joaquín Granados.= José C. Sandoval.= José María Moreno.= Gerónimo López.= Ambrosio Vidal.= José Gaitán.= Julián Jara.= Juan Napoleón.= José de Jesús Gonzales.= Francisco Zubia.

Es copia, Hermosillo, diciembre 01 de 1837

Julián Escalante, Secretario [rúbrica]

corrección	página
a, por há	2
acción, por accin.	2
adhirió, por adhirio	2
Administrador, por Admr.	3
Agustín, por Agustin	3
Ángel, por Angel	3
Antonio, por Anto.	3
Araiza, por Arayza	3
Arizpe, por Arispe	2
artículos, por art.	2
atención, por atencion	2
Ayuntamiento, por Ayuntamto.	2
bienestar, por vien estar	2
Casanova, por Casanoba	3
centralismo, por sentralismo	2
ciudadano, por C.	2
común, por comun	2
consideración, por consideracion	2
constitución, por constitucion	2
constitucional, por constitucionl.	2
convencida, por combencida	2
convenida, por combenida	2
conviene, por combiene	2
convocará, por Comvocará	2
corporación, por corporacion	2
Dávila, por Davila	2
decidió, por dezidio	2

decisión, por decicion	2
declaró, por declaro	2
demás, por demas	2
diciembre, por Dbre.	2
don, por D.	2
estabilidad, por estavilidad	2
Excelentísimo Señor, por E.S.	2
exigencias, por ecsijencias	2
extender, por estender	2
extraordinario, por estraordo.	2
federación, por federación	2
Félix, por Felis.	3
Francisco, por Franco.	2
Gabilondo, por Gavilondo	3
Gaitán, por Gaitan	3
jefe, por gefe	2
Gabilondo, por Gavilondo	2
General, por Gral.	2
Gerónimo, por Geronimo	3
gobierno, por Gobno.	2
Gonzales, por Gonsales	3
habiéndose, por haviendose	2
hacia, por acia	2
heroico, por eroico	2
Ignacio, por Ygnacio	2
Ignacio, por Ygno.	2
Ilustre, por Ylustre	2
inspector, por Ynspector	3
Instancia, por Ynstancia	2
jefe, por jefe	2
juez, por Jues	2
Julián, por Julian	2 y 3
León, por Leon	3
López, por Lopes.	3
Lujan, por Luján	3
María, por Ma.	3
Menéndez, por Menendes	2
Metrópoli, por Metropoli	2
Nación, por Nacion	2
Napoleón, por Napoleon	2
noviembre, por Nove.	2
número, por numero	2
objeto, por obgeto	2
Oviedo, por Obiedo	2
presidente, por Precidente	2
presidente, por precidte.	2

prorrumpiendo, por prorrrompiendo	2
provisionalmente, por probisionalnte.	2
que, por q.	2
régimen, por regimen	2
representación, por representación	2
República por Republica	2
restablecimiento, por restablecimto.	2
Sandoval, por Sandobal	2
Secretario, por srio.	2 y 3
sentimientos, por sentimntos.	2
señor, por Sor.	2
señores, por sres.	2
situación, por cituacion	2
Tomás, por Tomas	3
Toribio, por Torivio	2
única, por unica	2
Valencia, por Balencia	3
venturoso, por benturoso	2
Viviano, por Biviano	2
ya, por yá	2